



# TRIBUNAL DE CUENTAS

## BOLETIN INFORMATIVO

Relaciones Públicas

Enero 2015

No.1

### CONMEMORAN EL SEXTO ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



Con un sobrio y sencillo acto se conmemoró el sexto aniversario del Tribunal de Cuentas en el salón de reuniones de la institución. El magistrado presidente Oscar Vargas Velarde hizo un breve recuento de los logros alcanzados, destacando que en estos seis años el Tribunal ha llamado a juicio a 1,335 personas en 361 resoluciones de reparos y ha dictado condenas por 34 millones 271 mil 452 balboas con 53 centésimos. El magistrado Vargas Velarde reveló que en la actualidad el Tribunal de Cuentas mantiene en trámite 271 expedientes que involucran a 1,985 personas por un total en lesión patrimonial por más de 49 millones 476 mil balboas.



Por su parte el magistrado vicepresidente Álvaro L. Visuetti Z. destacó la labor de los funcionarios de la institución, pese a las limitaciones presupuestarias.

Durante el acto se hizo un reconocimiento a la labor de la magistra Ileana Turner Montenegro, quien culminó su período tras seis años de servicio y se le hizo entrega de una placa de reconocimiento. La magistra Turner Montenegro agradeció el noble gesto de los funcionarios y se refirió a los objetivos cumplidos durante su gestión.

### VISITA DEL FISCAL GENERAL DE CUENTAS



Una visita de cortesía a los magistrados del Tribunal de Cuentas realizó el Fiscal General de Cuentas, Guido Rodríguez, con el fin de intercambiar ideas acerca de la jurisdicción de cuentas y las tareas que desarrollan ambas instituciones. El Fiscal Rodríguez y el Secretario General de la Fiscalía de Cuentas, César Solano, fueron atendidos por el magistrado presidente del Tribunal de Cuentas, Oscar Vargas Velarde, acompañado de los magistrados Alvaro L. Visuetti Z. y Alberto Cigarruista Cortéz, así como la Secretaria General, Dora Batista de Estribí.

La Fiscalía General de Cuentas realiza la investigación de los informes de auditoría enviados por la Contraloría General de la República, para obtener las pruebas necesarias y establecer la existencia de las lesiones patrimoniales y su monto, así como la identificación de los involucrados y su grado de responsabilidad. Al Tribunal de Cuentas le corresponde juzgar y dictar sentencias para declarar la responsabilidad de los involucrados en lesiones patrimoniales contra el Estado panameño. Esta primera reunión permitió impulsar un diálogo armónico y formal en las relaciones de trabajo de ambas instituciones.